

ENTIDAD 117

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Teatro, creado por la Ley Nacional del Teatro N° 24.800, es el organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral y autoridad de aplicación de la misma.

Los servicios generados y ofrecidos por el Instituto están dirigidos a satisfacer una demanda pública, vinculada al desarrollo y difusión del teatro independiente a nivel nacional y al alcance de dichas artes por todos los sectores de la sociedad, inclusive por aquellas poblaciones cuyo acceso hasta el momento no era factible.

Además, el Instituto debe impulsar la actividad teatral, favoreciendo su más alta calidad y coordinando la ejecución de las actividades teatrales de las diversas jurisdicciones, propugnando formas participativas y descentralizadas en la formulación y aplicación de las mismas.

A su vez, debe fomentar las actividades teatrales a través de la organización de concursos, certámenes, muestras y festivales, entrega de premios, distinciones, estímulos y reconocimientos especiales, adjudicación de becas de estudio y perfeccionamiento.

Finalmente, uno de sus objetivos generales es acrecentar y difundir el conocimiento del teatro, su enseñanza, su práctica y su historia, especialmente en los niveles del sistema educativo, y contribuir a la formación y perfeccionamiento de los trabajadores del teatro en todas sus expresiones y especialidades.

Las fuentes de financiamiento con que cuenta el Instituto para cumplir con sus misiones y funciones, están previstas en la Ley N° 24.800, la cual establece que el Instituto Nacional del Teatro contará con un porcentaje del total de las sumas efectivamente percibidas por el Comité Federal de Radiodifusión o el organismo que haga sus veces, en concepto de gravamen.

Los objetivos de política presupuestaria que se prevé alcanzar durante el año 2003 son los siguientes:

- Proteger y fomentar la actividad teatral en sus diversas expresiones, tendiendo al desarrollo y permanencia en el tiempo de esta manifestación cultural. Para ello, se seguirá contribuyendo con el financiamiento destinado al funcionamiento y preservación de las salas de teatro y a proyectos propiciados por grupos de teatro independiente de todo el país.
- Profundizar las acciones destinadas a la capacitación de los hacedores de teatro, a través de la prestación de asistencias técnicas en las diversas artes teatrales, becas y encuentros, y desarrollar un plan de educación a distancia y tele conferencias a nivel nacional.
- Poner en marcha un programa social para llevar el teatro a áreas poblacionales críticas, como medio de contención social y propiciar el mejoramiento de su calidad de vida.
- Apoyar, promocionar y difundir la actividad teatral regional en sus distintas expresiones, mediante la concreción de giras por todo el país, la realización de programas televisivos, eventos, fiestas regionales, provinciales y la fiesta nacional de teatro, lanzando asimismo, un proyecto de teatro en el MERCOSUR a través del cual se realizarán festivales en diversos puntos de frontera del país.
- Continuar con las actividades de fomento y promoción a dramaturgos, a través del Concurso Nacional de Obras de Teatro y la edición de los libros ganadores. También se mantendrá la entrega de Premios Trayectoria en reconocimiento a la labor realizada por gente de teatro de todas las provincias.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	6.914.316
3	4	Educación y Cultura	6.914.316
		SUBTOTAL	6.914.316
		Gastos Figurativos	30.000
TOTAL			6.944.316

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	6.944.316
12	1	Gastos en Personal	793.000
12	2	Bienes de Consumo	83.606
12	3	Servicios No Personales	813.298
12	4	Bienes de Uso	50.949
12	5	Transferencias	5.173.463
12	9	Gastos Figurativos	30.000
TOTAL			6.944.316

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	6.493.767
2120	Gastos de Consumo	1.689.904
2121	Remuneraciones	793.000
2122	Bienes y Servicios	896.904
2170	Transferencias Corrientes	4.773.863
2171	Al Sector Privado	4.773.863
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	30.000
2181	A la Administración Nacional	30.000
2200	Gastos de Capital	450.549
2210	Inversión Real Directa	50.949
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	50.949
2220	Transferencias de Capital	399.600
2221	Al Sector Privado	399.600
TOTAL		6.944.316

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	17.470.750
11	1			Sobre los Ingresos	2.676.750
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	2.676.750
11	9			Otros Impuestos	14.794.000
11	9	9		Otros	14.794.000
TOTAL					17.470.750

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	6.914.316
99	Contribuciones a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación		30.000
TOTAL			6.944.316

PROGRAMA 16
FOMENTO, PRODUCCION Y DIFUSION DEL TEATRO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

Servicio Administrativo Financiero
117

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional del Teatro llevará a cabo el siguiente plan de acción definido por el Consejo de Dirección, cuyo objetivo principal será atender las necesidades de formación, desarrollo y difusión teatral detectadas en cada región del país.

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- Se continuará con el plan consistente en la oferta de asistencias técnicas destinadas a generar grupos de teatro en las zonas donde no exista actividad.
- Se continuará con el apoyo financiero a las salas, que se destina como asistencia tanto para su funcionamiento, refacción o construcción. También se realizarán asistencias financieras a los grupos para la ejecución de proyectos de obras teatrales. Seguirán otorgándose becas destinadas a estudio nacional e internacional y becas de investigación. Se continuarán con los concursos de dramaturgia y con la entrega de premios a la trayectoria de artistas reconocidos en su actividad teatral. El plan de fomento, en cuanto a giras y asistencias técnicas, apunta a mejorar la calidad artística de los grupos de teatro de acuerdo a las realidades de cada región. Se lanzará un programa de educación teatral a distancia y otro mediante el sistema de teleconferencia a nivel nacional, a cargo de artistas de primer nivel en cada

especialidad, con el objetivo de reforzar y elevar el nivel profesional de los grupos de teatro. Asimismo, se pondrá en marcha un programa social, creado como aporte a la recuperación de las redes sociales de contención, que desarrollará la actividad teatral sobre el eje de la solidaridad. Se desarrollará en distintos espacios: cárceles, hospitales, espacios de tercera edad, infantes o chicos con riesgo social ofreciendo el contacto con obras de teatro aplicadas a esas problemáticas. También se organizarán los componentes "Teatro en las Escuelas" (propiciando el teatro como parte de la enseñanza en las escuelas primaria, secundaria y universidad) y "Teatro en Bibliotecas Populares". Estos proyectos se realizarán a través de convenios efectuados con otros sectores como el Consejo Federal de Inversiones o la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares, entre otros.

- Se editarán las obras de dramaturgia ganadoras del concurso de escritores argentinos convocado por el Instituto, las obras de investigadores teatrales de nuestro país, los manuales de teatro vinculados a los planes de educación y se publicará la revista especializada propia del organismo titulada "Picadero", la cual informará todo lo que acontece en las diferentes regiones del país, y la cual se realiza en la Editorial del Instituto Nacional del Teatro. Asimismo se prestará apoyo a diversas revistas del ámbito teatral.

Se emitirá un programa de televisión y otro de radio a nivel nacional, dedicados al quehacer teatral y con el objetivo de acercar a las casas lo que acontece en el teatro argentino en busca de recuperar al espectador.

La página de Internet del Instituto Nacional del Teatro continuará ofreciendo información sobre las actividades del organismo, el Registro Nacional del Teatro, la memoria de actividades, formularios, foros, concursos y becas.

Se proseguirá con la organización de la Fiesta Nacional del Teatro, con participación de todas las disciplinas en un único evento. Asimismo, se seguirá apoyando la realización de las fiestas de teatro provinciales y regionales, y otros eventos teatrales. Se impulsará un nuevo festival llamado "Festivales de Frontera" destinado a la recuperación de fiestas, ceremonias y tradiciones populares de modo de poder rescatar elementos de la cultura e identidad nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	350
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	850
Fiestas Nacionales	Fiesta	1
Fomento de Dramaturgos	Ejemplar Impreso	16.000
Fomento de Dramaturgos	Edición	8
Realización de Programas de TV Culturales	Programa TV	9

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.914.316
0	0	3	12						Recursos Propios	6.914.316
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	793.000
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	616.324
0	0	3	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	344.256
0	0	3	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	12.902
0	0	3	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	29.763
0	0	3	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	88.991
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	140.412
0	0	3	12	1	2				Personal Temporario	80.568
0	0	3	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	80.568
0	0	3	12	1	3				Servicios Extraordinarios	68.117
0	0	3	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	51.120
0	0	3	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.260
0	0	3	12	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	12.737
0	0	3	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.560
0	0	3	12	1	5				Asistencia Social al Personal	13.431
0	0	3	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	3.900
0	0	3	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	9.531
0	0	3	12	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	13.000
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	83.606
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	813.298
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	138.785
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	104.828
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.844
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	245.355
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	119.562
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	175.624
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	300
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	50.949
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.949
0	0	3	12	5					Transferencias	5.173.463
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.773.863
0	0	3	12	5	1	3		21	Becas	438.200
0	0	3	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.335.663
0	0	3	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	399.600
0	0	3	12	5	2	4		22	Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	399.600
TOTAL										6.914.316

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Fomento, Producción y Difusión del Teatro	5.173.463
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	5.173.463
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	5.173.463
0	0	1	3	4	12						Recursos Propios	5.173.463
0	0	1	3	4	12	5					Transferencias	5.173.463
0	0	1	3	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.773.863
0	0	1	3	4	12	5	1	3			Becas	438.200
0	0	1	3	4	12	5	1	3		97	Nacional	438.200
0	0	1	3	4	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	4.335.663
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2143		Salas de Teatro	1.061.289
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2143	97	Nacional	1.061.289
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2144		Grupos de Teatro Independiente	2.734.914
0	0	1	3	4	12	5	1	7	2144	97	Nacional	2.734.914
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	539.460
0	0	1	3	4	12	5	1	7	9999	97	Nacional	539.460
0	0	1	3	4	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	399.600
0	0	1	3	4	12	5	2	4			Transf. a Otras Inst. Cult. y Sociales sin Fines de Lucro	399.600
0	0	1	3	4	12	5	2	4	2143		Salas de Teatro	299.700
0	0	1	3	4	12	5	2	4	2143	97	Nacional	299.700
0	0	1	3	4	12	5	2	4	2144		Grupo de Teatro Independiente	99.900
0	0	1	3	4	12	5	2	4	2144	97	Nacional	99.900
TOTAL											5.173.463	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director Ejecutivo del Instituto Nac. del Teatro	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	8
C	3
D	4
E	6
F	2
Subtotal Escalafón	26

TOTAL ACTIVIDAD	27
-----------------	----

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A LA SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION**

Servicio Administrativo Financiero
117

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								30.000
0	0	9	12						Recursos Propios	30.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	30.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	30.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	30.000
0	0	9	12	9	1	1	301	21	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	30.000
TOTAL										30.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
INVERSION FINANCIERA

Servicio Administrativo Financiero
117

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								10.526.434
0	0	9	12						Recursos Propios	10.526.434
0	0	9	12	6					Activos Financieros	10.526.434
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	10.526.434
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	10.526.434
TOTAL										10.526.434